

Expediente: 109/24
Carátula: KARAMANEFF MATEO LIDIO C/ OCAMPO OMAR ARIEL S/ REDARGUCION DE FALSEDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/12/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OCAMPO , OMAR ARIEL -DEMANDADO
20221275420 - KARAMANEFF, Mateo Lidio-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 109/24



H20920583797

JUICIO: KARAMANEFF MATEO LIDIO c/ OCAMPO OMAR ARIEL s/ REDARGUCION DE FALSEDAD. EXPTE. 109/24

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.- Proveyendo escrito de redargusión de falsedad, en tanto el vicio apuntado no reviste entidad suficiente en las circunstancias de hecho y de interpretación jurídico procesal del trámite cuestionado, No ha Lugar por improcedente. NPR

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.